

## **Hoja de información sobre el Acuerdo de la Ley de Aire Limpio de WES DJ Gathering LLC**

(Washington, DC – 20 de abril de 2023) – La Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA, por sus siglas en inglés), el Departamento de Justicia de los Estados Unidos y el Estado de Colorado anunciaron un acuerdo de resolución con WES DJ Gathering LLC (WDJG), anteriormente Kerr-McGee Gathering LLC, que reforzará los controles de contaminación del aire en tres plantas procesadoras de gas natural cercanas a Fort Lupton, condado de Weld, Colorado (Complejo Fort Lupton). Este acuerdo resuelve el litigio en curso que comenzó en julio de 2020 cuando los Estados Unidos y el Estado de Colorado presentaron una denuncia que alegaba violaciones a la Ley de Aire Limpio y la Ley de Prevención y Control de Contaminación de Colorado en el Complejo Fort Lupton.

### **Recursos del acuerdo**

- Comunicado de prensa
- Hoja de datos
- Decreto de consentimiento
- Denuncia
- Perspectiva de la compañía
- Violaciones
- Mitigación de medidas cautelares
- Impactos contaminantes
- Beneficios ambientales y efectos de salud
- Multa civil
- Período para comentarios
- Persona de contacto

### **Perspectiva de la compañía**

WES DJ Gathering LLC (WDJG)— anteriormente conocida como Kerr-McGee Gathering LLC—es una compañía de responsabilidad limitada constituida en el estado Colorado. WDJG es una subsidiaria de propiedad absoluta de Western Midstream Partners, LP—una afiliada de Occidental Petroleum Corporation. WDJG recauda, maneja, comprime, procesa, transporta y comercializa gas natural y líquidos de gas natural.

### **Violaciones**

El 1° de julio de 2020, los Estados Unidos y el Estado de Colorado presentaron una denuncia alegando violaciones a la Ley de Aire Limpio y la Ley de Prevención y Control de Contaminación de Colorado en el Complejo de Fort Lupton. La denuncia alega que WDJG no acató los requisitos de Detección y Reparación de Fugas (LDAR, por sus siglas en inglés) según las Normas de Desempeño para Fuentes Nuevas (NSPS, por sus siglas en inglés) y las Normas Nacionales de Emisión para Contaminantes Atmosféricos Peligrosos que se aplican a las plantas procesadoras de gas natural.

### **Mitigación de medidas cautelares**

WDJG ha acordado con la mitigación de medidas cautelares en el Complejo Fort Lupton:

- Acatar la subparte OOOOa de las NSPS;
- Implementar un programa LDAR mejorado—lo cual incluye requisitos más sólidos para la detección y reparación de fugas, y el reemplazo y mejoramiento del equipo—para hacer que el Complejo Fort Lupton acate las regulaciones de LDAR y mitigar el daño ambiental causado por la presunta falta de acatamiento ;
- Implementar una vigilancia de fugas fugitivas para todos los equipos, incluso los intercambiadores de calor de ventilador de alerón, utilizando instrumentación de imágenes ópticas de gases ; y
- Modificar los permisos pertinentes para incorporar los requisitos del decreto de consentimiento que sobrevivirán la terminación del decreto.

Para mitigar el daño ambiental causado por su presunta falta de acatamiento, WDJG también ha acordado tomar las siguientes medidas en su Estación Fredrick Compressor:

- Convertir los dos deshidratadores de glicol existentes a deshidratadores de cero emisiones de ciclo cerrado y
- Sacar de servicio permanentemente dos motores que fueron instalados antes de 1981.

La Estación Frederick Compressor está ubicada en el condado de Weld, Colorado.

### **Impactos contaminantes**

Cuando se implemente por completo, la EPA calcula que el acuerdo brindará una reducción de emisiones de más de 74 toneladas al año de compuestos orgánicos volátiles (VOCs, por sus siglas en inglés), 88 toneladas al año de óxidos de nitrógeno (NOX, por sus siglas en inglés) y 17,433 toneladas al año del equivalente de dióxido de carbono, incluso metano.

**Efectos sobre la salud y beneficios ambientales** Los compuestos orgánicos volátiles contribuyen al esmog, y a síntomas de irritación sensorial, alergias y asma, y toxicidad neurológica y hepática. Ciertos compuestos orgánicos volátiles también se conocen como carcinógenos. Las emisiones de óxido de nitrógeno contribuyen al esmog así como a la lluvia ácida, material particulado al deterioro de la calidad del agua y a impedimento visual.

Los compuestos orgánicos volátiles y los óxidos de nitrógeno son componentes clave en la formación del smog u ozono de nivel de suelo, un contaminante que irrita los pulmones, agravan las enfermedades como el asma. Y pueden aumentar la susceptibilidad a las enfermedades respiratorias, tales como la neumonía y la bronquitis. El óxido de nitrógeno reacciona con los compuestos orgánicos volátiles en la presencia de la luz solar para formar el ozono. Los niños, las personas con enfermedades respiratorias, las personas mayores y aquéllos que trabajan o se ejercitan al aire libre tienen un riesgo mayor de perjudicarse al respirar el ozono.

El ozono de nivel de suelo es uno de seis contaminantes por los cuales la EPA ha promulgado las Normas Nacionales de Calidad del Aire (NAAQS) debido a sus efectos adversos en la salud del ser humano y el medioambiente. El Complejo Fort Lupton está ubicado en un área de Colorado en donde el aire no cumple con las normas correspondientes de calidad de aire para el ozono de nivel de suelo y se considera actualmente que es una falta grave de acatamiento a las normas NAAQS de ozono de 2008.

El metano es un gas de efecto invernadero que es el principal componente del gas natural y contribuye considerablemente a los cambios climáticos. El metano es 25 veces más potente que el dióxido de carbono para atrapar el calor en la atmósfera.

A través de la implementación de la mitigación de medidas cautelares, la WDJG mejorará la calidad del aire en el área de incumplimiento de ozono.

### **Castigo civil**

El decreto propuesto requiere que WDJG pague un castigo civil de \$3,500,000.

### **Período para comentarios**

El acuerdo propuesto, presentado en el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito de Colorado, está sujeto a un período para comentarios del público de 30 días y la aprobación definitiva del tribunal. La información para presentar comentarios está disponible en el sitio web del [Departamento de Justicia](#).

### **Información de contacto**

Jessica Portmess, abogada  
U.S. Environmental Protection Agency [Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos]  
1595 Wynkoop Street (MC 8MSU)  
Denver, Colorado 80202  
(303) 312-7026  
[portmess.jessica@epa.gov](mailto:portmess.jessica@epa.gov)

Timothy Sullivan, abogado  
U.S. Environmental Protection Agency [Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos]

1595 Wynkoop Street (MC 8MSU)  
Denver, Colorado 80202  
(303) 312-6196  
[sullivan.tim@epa.gov](mailto:sullivan.tim@epa.gov)

Cynthia Schafer, ingeniera ambiental  
U.S. Environmental Protection Agency [Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos]  
Denver Federal Center, Building 25  
Denver, Colorado 80225  
[schafer.cynthia@epa.gov](mailto:schafer.cynthia@epa.gov)  
(303) 462-9310